



Señores

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA
E. S. D.

DEMANDANTE: ANGIE JULIANA CARVAJAL LEAL
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO,
SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA, y OTROS
RADICADO: 630013333005 **20190002301**

ASUNTO: SOLICITUD CONSTANCIA DE EJECUTORIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS SA** solicito al Despacho **CONSTANCIA DE EJECUTORIA** del auto que aprueba la conciliación, notificado el día 4 de marzo de 2025.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 de C. S. de la J.